

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 7

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2024-84 *Información pública de la aprobación inicial del establecimiento de condiciones específicas de ordenación del Equipamiento 5.202 Mercasantander.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 2 de enero de 2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo que transcribo literalmente:

Por la empresa RATIO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA, titular del CIF B39700372, se solicita el establecimiento de condiciones específicas de ordenación del equipamiento 5.202 "MERCASANTANDER"; en los términos detallados por el documento técnico adjunto a la petición.

Visto los informes de los Servicios de Urbanismo y el informe emitido por el Servicio Jurídico Municipal, así como lo establecido en el artículo 11.7.3.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander y el art. 127.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por el Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente el establecimiento de condiciones específicas de ordenación del Equipamiento 5.202 "MERCASANTANDER"; en los términos detallados por el documento técnico adjunto a la petición y en el informe del Servicio de Urbanismo.

2.- Someter el expediente a un periodo de información al público, por espacio de veinte días, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 3ª del Edificio Municipal de la calle La Paz -Servicio de Urbanismo-.

Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 4 de enero de 2024.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

2024/84

CVE-2024-84